



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

P002 "Programa de Asistencia al Migrante Poblano"

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Ejercicio fiscal 2020

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	9
1.3 Justificación del PP.....	10
1.4 Estado actual del problema.....	10
1.5 Evolución del problema.....	12
1.6 Experiencias de atención.....	13
1.7 Árbol de problemas.....	14
2. Objetivos	14
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	14
2.2 Árbol de objetivos.....	15
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.	15
2.4 Concentrado.	16
3. Cobertura	17
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.	18
3.2 Estrategia de cobertura.....	19
4. Análisis de similitudes o complementariedades	19
4.1 Complementariedad y coincidencias	19
5. Presupuesto.....	19
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	20
5.2 Fuentes de financiamiento	20
6. Información Adicional.....	20
6.1 Información adicional relevante.....	¡Error! Marcador no definido.
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	20
Bibliografía	21
Anexos.....	21

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La migración consiste en el movimiento de población, temporal o definitiva, del lugar de residencia para establecerse o trabajar en otro país o región, es un fenómeno de varias aristas, que entre sus causas se encuentran elementos económicos, situación jurídica, culturales, sociales y ambientales, tanto en los países de origen como de destino.

Los orígenes de la migración mexicana, datan de 1848 a 1930 tras el descubrimiento de minas en California las cuales requerían del trabajo de hombres con experiencia para la extracción de metales, debido al bajo costo que producía contratar incrementó el número personas mexicanas con permisos para entrar a Estados Unidos de América a trabajar en diversas áreas; tras dicho periodo de altos niveles de migración entre 1939 y 1942 inicio un periodo de reestructuración económica en Estados Unidos de América con el fin de prepararse para la Segunda Guerra Mundial lo cual provoco un proceso de "repatriación y/o salida voluntaria" de Estados Unidos de América a México. En los años 1942 a 1964 después de concluir la Guerra surgió un fenómeno migratorio conocido como "Periodo Bracero" el cual fue un acuerdo bilateral para expandir e incrementar los acuerdos laborales a través de un programa de reclutamiento e importación de mexicanos con legalidad por medio de contratos temporales para equilibrar la economía; este periodo se caracterizó por la cantidad de cruces fronterizos desde la región migratoria central que se integra por Cd. de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala y Puebla, de cada 10 mexicanos que cruzaron la frontera norte en ese periodo, 1.3% fueron de la región central, y en específico el Estado de Puebla apporto el 1.28% del total de los migrantes mexicanos con destino a los Estados Unidos de América. El aumento de los migrantes de la mixteca poblana continuo durante la siguiente fase migratoria que se desarrolló de 1965 a 1986 a esta etapa se le conoce como "Indocumentados", ya que Estados Unidos de América tomo la decisión de finalizar los convenios que permitían la inmigración legal de mexicanos. A partir de 1987 con el inicio de la vigencia de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (Immigration Reform and Control Act "IRCA") inicia para México el periodo migratorio del siglo XX conocido como "Legalización y migración clandestina". Entre 1980 y 2000 a través de un proceso de amnistía amplio, Estados Unidos de América permitió la legalización y el establecimiento de más de 2.3 millones de mexicanos indocumentados; que cumplieran con ciertos requisitos, por lo que varios poblanos dirigieron sus pasos hacia Estados Unidos de América en búsqueda de mejores condiciones laborales y de vida.¹

En el año 2005 aumento el índice migratorio, en las comunidades de la mixteca Poblana la mayoría fueron varones con un promedio de 27 años, dos de cada tres contaban con documentos migratorios; la inserción laboral de la mayoría se realizó en el sector agrícola y su destino principal fue California. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO)², existían en el año 2005 un total de 340 mil 102 migrantes poblanos en los Estados Unidos de América representando el 6.1% del total de la población de Puebla. En 2010 el Índice de Intensidad Migratoria del CONAPO, señaló que la región mixteca había pasado en un segundo plano en la expulsión de migrantes de los municipios de Atlixco, Izúcar de Matamoros,

¹<https://oxfordre.com/americanhistorical/americanhistory/view/10.1093/acrefore/9780199329175.001.0001/acrefore-9780199329175-e-146>

² <https://www.gob.mx/conapo>

Huaquechula, Calpan, San José Miahuatlán y Pahuatlán. Según Pew Research Center (PewRC)³ estima que la población originaria de Puebla que vive en Estados Unidos de América, como inmigrantes no autorizados es de 326 mil 193 personas, de los cuales 108 mil 290 viven en California, 68 mil 400 en Nueva York, 36 mil 10 en Nueva Jersey, 19 mil 800 en Texas, 17 mil 100 en Illinois, 12 mil 172 en Nevada y 9 mil 853 en Pensilvania, principalmente; es importante mencionar que de los 108 mil poblanos en California, el 11.46 por ciento proviene del municipio de Puebla y el 4.47 por ciento del municipio de Tepeaca, de tal forma, que el municipio de Puebla se ha tornado en el máximo expulsor de migrantes.

En materia de remesas, su importancia para la economía del país y de los hogares que tienen estos ingresos, hoy en día son de una gran trascendencia no sólo de dimensiones económicas, sino políticas y sociales, las remesas enviadas han contribuido principalmente al sostenimiento familiar, la producción agrícola, la construcción y mejoramiento de las viviendas; a la infraestructura de su localidad, al desarrollo de algunos proyectos productivos como una alternativa que beneficia a la población, a la compra de bienes de subsistencia en las comunidades que son centro de intercambio, entre otras cosas.

Las remesas son un flujo monetario altamente correlacionado con los flujos migratorios en el mundo. Entre **2003 y 2009, Puebla ocupó el sexto lugar nacional en la recepción de remesas** con un promedio de 1 millón 184 mil dólares anuales de acuerdo con cifras del Banco de México (BANXICO)⁴. Entre 2000 y 2017, el número de migrantes en el mundo aumentó casi 50%, al pasar de 173 a 258 millones de personas, mientras que en ese mismo periodo el flujo de remesas casi se cuadruplicó, al pasar de 127 a 596 mil millones de dólares anuales. México es el cuarto país que recibe más remesas en el mundo (Imagen 1.1). En 2017, ingresaron a México 28,771 millones de dólares, rompiendo por segundo año consecutivo su máximo histórico, con un monto promedio por envío de 307.8 dólares y más de 93 millones de transacciones. Respecto a 2016, las remesas en 2017 crecieron 6.6%, y entre 2013 y 2017 se elevaron casi 30%, promediando una tasa anual de crecimiento de 6.6%; cabe destacar que entre 2000 y 2017, el mayor dinamismo en el crecimiento de las remesas provino de México, que creció 300%. La mitad de las remesas en México en 2017 se concentró en siete entidades: Michoacán (2 915 millones de dólares), Jalisco (2 797), Guanajuato (2 559), Estado de México (1 680), Puebla (1 558), Oaxaca (1 464) y Guerrero (1 421). (Imagen 1.2). Varios de los principales municipios receptores de remesas son capitales estatales, en 2017, Puebla fue el municipio que recibió más remesas, con 411.9 millones de dólares, seguido en importancia por Tijuana (401.5), Guadalajara (374.8), Morelia (349.7) y Oaxaca (291.0). (Imagen 1.3)

Cerca de 1.6 millones de hogares dependen de este recurso, que proviene de Estados Unidos de América en un 95%. Estos hogares generalmente cobran las remesas una vez al mes y se destinan principalmente al gasto en alimentación, vestido y para atender cuestiones de salud familiar. Otros usos de las remesas son para el pago de deudas, gastos para la educación de los integrantes del hogar y para la adquisición de algún terreno, vivienda o enseres domésticos (Imagen 1.4).⁵

³ <https://www.pewresearch.org/topics/mexico>

NOTA: Los datos se han obtenido y se pueden consultar en la página de:

⁴ <http://www.banxico.org.mx/>

⁵ <https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2018-173515>

Imagen 1.1 Los 20 principales países receptores de remesas, 2017 (millones de dólares)

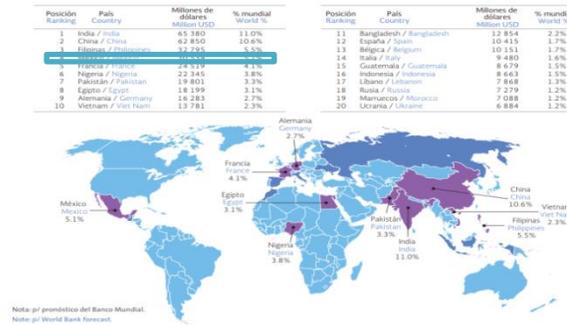


Imagen 1.2 Remesas por entidad federativa en México, 2017 (millones de dólares y % del total)

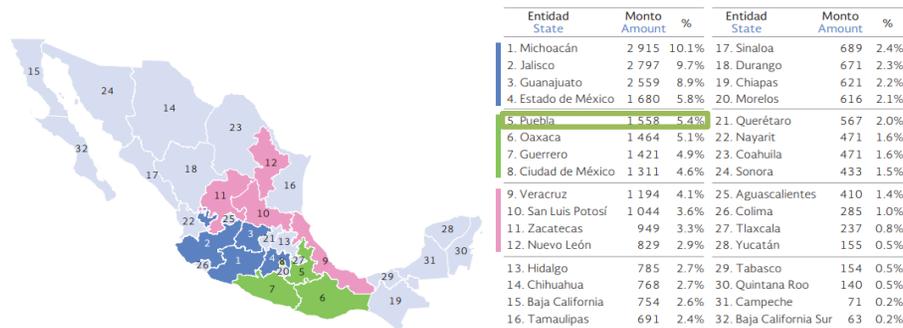


Imagen 1.3 Los 5 principales municipios receptores de remesas en México, 2017 (millones de dólares)

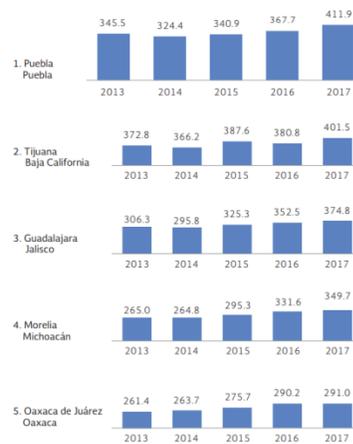
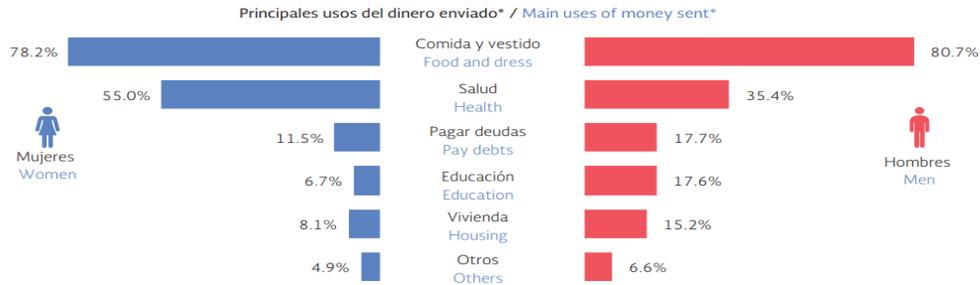
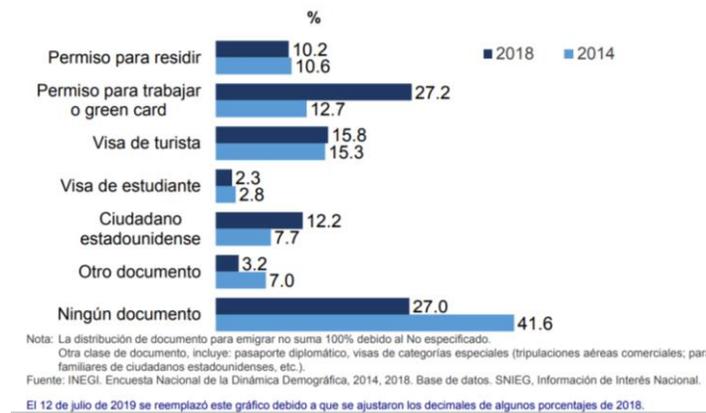


Imagen 1.4 Principales usos del dinero enviado 2017



En México el principal destino sigue siendo Estados Unidos de América; 84.8% de los mexicanos tuvieron ese destino; de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁶ se ha observado un aumento en la legalidad de los migrantes, el 70.9% ingreso entre 2013 a 2018 a Estados Unidos de América con algún documento oficial a comparación de 2009 a 2014 con un 56%. (Imagen 1.5) Y del total de emigrantes internacionales el 37.7% regresaron a México, el resto continua en el extranjero. (Imagen 1.6)

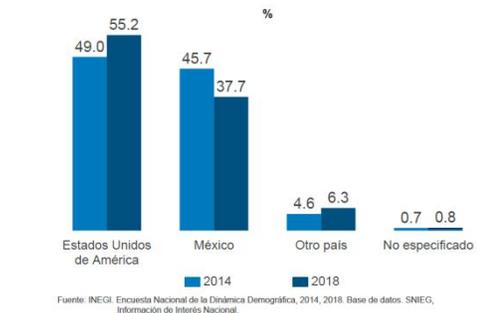
Imagen 1.5 Distribución porcentual de los emigrantes internacional a EUA por tipo de documento para ingresar (De agosto de 2009 a septiembre 2014 y de agosto 2013 a septiembre 2018)



NOTA: Los datos se han obtenido y se pueden consultar en la página de:

⁶ <http://www.inegi.gob.mx/>

Imagen 1.6 Distribución porcentual de los emigrantes internacionales por país de residencia actual
 (De agosto de 2009 a septiembre 2014 y de agosto 2013 a septiembre 2018)



De acuerdo con datos de la Secretaría de Gobernación Federal, Puebla es la sexta entidad con mayor número de mexicanos repatriados, con 9 mil 738 casos de repatriación/deportación hasta octubre de 2018, de los cuales el 89.8 por ciento son hombres y el 10.2, mujeres. La cifra ofrecida representa un incremento del 46 por ciento en comparación con el año 2017, según cifras del Instituto Nacional de Migración (INM); del total de repatriados por el gobierno de Donald Trump, el 90 por ciento son hombres.

En materia de remesas en 2018 Puebla aumento un 5.2% los ingresos en el estado pasando de mil 624 millones de dólares a mil 698.8 millones de dólares de acuerdo con el Banco de México; lo cual posiciono a Puebla en el sexto lugar a nivel nacional por captación de remesas. Las cifras indican que el estado recibió más en proporción al año pasado, sin embargo, bajo la representatividad de las remesas poblanas respecto a las nacionales, ya que, en 2017 representó un 5.3 por ciento y en 2018 bajo 2 puntos porcentuales representando solo un 5.1 por ciento

1.2 Definición del problema.

Las y los ciudadanos poblanos que radican en el exterior, aquellos que retornan al estado y sus familias presentan un alto grado de vulnerabilidad que los coloca en situaciones de riesgo debido a sus condiciones.

Los poblanos que radican en Estados Unidos de América se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por la incertidumbre sobre su situación migratoria; los migrantes desconocen sus derechos y las instituciones de apoyo que existen para ellos. Aunado a eso existen menos garantías para los migrantes en Estados Unidos de América tras la entrada del presidente Donald Trump. Así mismo los poblanos que radican en el exterior en su mayoría no cuentan con la documentación idónea para la obtención de identificaciones oficiales que les permitan acceder a diferentes servicios. Por otro lado, los migrantes que se encuentran en Puebla sufren de situaciones de vulnerabilidad al no contar con documentación oficial que los avale (para) realizar ciertas actividades y/o recibir servicios que aseguren su bienestar y el de sus familias. Así mismo existe una insuficiente información para dar a conocer los programas actuales a los migrantes en retorno; como el apoyo para el autoempleo o el desarrollo integral que se ofrece para su mejora y el de su familia.

1.3 Justificación del PP.

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante atiende a las y los ciudadanos Poblanos radicados en Estados Unidos y aquellos que retornan a la Entidad que se encuentran en estado de vulnerabilidad, beneficiando a todos aquellos poblanos que de forma directa o indirecta se vean beneficiados a través de programas de apoyo y protección, capacitaciones y autoempleo, reduciendo así los índices de migración y mejorando su situación económica, disminuyendo así su estado de vulnerabilidad.

1.4 Estado actual del problema.

A raíz del inicio de la administración del presidente Trump y derivado de diversas reformas migratorias, la deportación de migrantes poblanos a México ha ido incrementando.

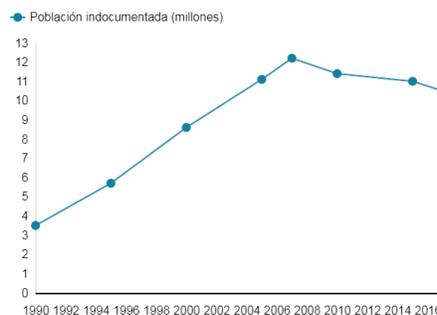
En agosto de 2019 el Gobierno de Estados Unidos de América dio a conocer una nueva regla que podría negar la residencia permanente a cientos de miles de personas por ser demasiado pobres. La regla impulsada por Stephen Miller, el principal asesor antiinmigración del presidente Donald Trump, entrará en vigor a mediados de octubre de 2019 y permitiría rechazar a solicitantes de visas temporales o permanentes por no cumplir con estándares de ingresos o por recibir asistencia social, cupones de alimentos, vivienda pública o Medicaid. La nueva regla deriva de la Ley de Inmigración de 1882, que permite al gobierno denegar una visa a cualquier persona que pueda convertirse en una "carga pública". En los últimos años, los funcionarios de inmigración han definido a los solicitantes de visa como una carga pública si es probable que dependan principalmente de la asistencia. El número de poblanos deportados de Estados Unidos de América podría aumentar alrededor de 30 por ciento al finalizar 2019, debido a las políticas anti migratorias implementadas en Estados Unidos de América.

De acuerdo con análisis del Pew Research Center actualmente la cifra de inmigrantes indocumentados en Estados Unidos de América está descendiendo. La mayor parte de esto tiene relación con los inmigrantes mexicanos que están saliendo voluntariamente de Estados Unidos de América debido a las nuevas políticas y a la violencia en contra de la población hispana ocasionada por el presidente Trump por medio de discursos y redadas; mismas que ocasionan que nuestros connacionales se sientan más vulnerables y con miedo.

En este análisis también se revisaron los censos de Estados Unidos de América de 1999-2017, identificándose un declive en el total de la población indocumentada. Dicho declive es atribuido al descenso de inmigrantes mexicanos; ya que cada día son más los deportados e inclusive son ellos mismos los deciden salir más que intentar entrar. (imagen 1.8)

No obstante, a estos datos existe un alto número de migrantes poblanos, ya que el análisis estimó que para 2010 la población originaria del municipio de Puebla es de 1.5 millones.

Imagen 1.8 Población de inmigrantes indocumentados en EE.UU. 1990-2017



Por otro lado, la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación informa que en el periodo de enero a marzo de 2019 fueron repatriados 2,514 poblanos de los cuales, 2,296 son hombres y 218 mujeres. En relación a los menores de edad, se sumaron 134 niños en su mayoría no volvieron acompañados de un adulto, del grupo de menores de 12 años volvieron seis niños, cinco acompañados y uno solo; mientras que de los 12 a los 17 años se contabilizaron 128 regresos, sólo tres acompañados y 125 solos.

El Estado de Puebla registró la séptima mayor cantidad de emigrantes retornados de Estados Unidos, con un total de 25 mil 102; así lo dieron a conocer la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y el Colegio de México que elaboraron el estudio "Migración de retorno y derechos sociales: barreras a la integración". También se dio a conocer que el 95.1 por ciento de los repatriados a Puebla contaban con acta de nacimiento como documento de identidad, 0.9 por ciento no contaban con ella y 4 por ciento estaba registrado en otro país, la edad promedio de las personas retornadas fue de 31.8 años y el análisis reveló que el 67.2 por ciento de los eventos de retorno al estado fueron a poblaciones no urbanas.

Sumada a esta situación de incertidumbre por la posibilidad de ser deportados; para los poblanos que retornan existe el temor de no poder encontrar un empleo y tener una crisis financiera o no tener la suficiente estabilidad económica para poder mantener a sus familias.

Es relevante mencionar que en su mayoría los migrantes no cuentan con la documentación idónea para la obtención de identificaciones oficiales lo que provoca un menor acceso a un trabajo o servicios básicos que aseguren su bienestar y el de su familia. La falta de información sobre los derechos con los que cuentan, así como las instituciones a las que se pueden acercar para realizar procedimientos que los haga valer, es un problema constante; ya que la vinculación con migrantes es insuficiente.

Históricamente, las remesas en Puebla están vinculadas a la actividad económica, sobre todo en las zonas o regiones de mayor migración. De acuerdo con el banco de México (BANXICO) entre enero y junio primer semestre del año 2019 la entidad poblana recibió 841 millones de dólares, de estos 213.7 millones de dólares se concentraron en la capital poblana, cifra que la colocó en el segundo lugar en envíos de dinero del extranjero. (Tabla 1.1) con lo captado se ubicó en séptimo lugar en el ranking nacional con más remesas enviadas por migrantes. (Tabla 1.2)

Tabla 1.1 Municipios con más remesas

Municipios con más remesas (MdD)	
Municipio	Remesas
Tijuana	216.6
Puebla	213.7
Morelia	205.3
Guadalajara	198.7
Culiacán	173

*Fuente: Banco de México (BANXICO)

Tabla 1.2 Estados con más remesas

Estados con más remesas (MdD)	
Estado	Remesas
Michoacán	Mil 672.1
Jalisco	Mil 643.1
Guanajuato	Mil 522.8
Estado de México	964.6

Oaxaca	854.4
Guerrero	841.9
Puebla	841

*Fuente: Banco de México (BANXICO)

Puebla es el sexto estado del país con mayor número de municipios expulsores de migrantes y tiene una tasa de migración neta de -0.64 según el estudio "Mesoamérica en Tránsito", de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).⁷ Por lo cual existe una alta importancia en la protección de ciudadanos poblanos en el exterior; pero de igual forma, como pudimos notar es de los estados con mayores deportaciones y salidas voluntarias.

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM) antes Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos se creó con el objeto de apoyar a ciudadanos poblanos en el extranjero y a sus familias en sus lugares de origen, atendiendo en todo momento el respeto de sus derechos en el exterior y el fortalecimiento de su sentido de pertenencia. De igual forma promover y propiciar la coordinación de acciones del Gobierno del Estado de Puebla en el exterior, vinculando a instituciones públicas y privadas de carácter internacional con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para obtener asistencia técnica, cooperación científica, cultural, educativa o financiamiento, a favor de los migrantes poblanos y sus familias a través de la realización de cualquier acuerdo, convenio o acto, de conformidad con la legislación aplicable.

1.5 Evolución del problema.

La prevención sobre los riesgos que implica la migración informal es tema prioritario conforme al panorama actual que ofrece la frontera entre México-EUA, pues con ello se busca crear conciencia entre la población en el estado de Puebla con la orientación y asesoría adecuada, se informa a las y los poblanos que tienen la intención de emigrar a los Estados Unidos de América sobre los diversos peligros en el intento de cruce y de igual manera se hace de su conocimiento que en el estado de Puebla se realizan acciones para evitar la emigración con programas de proyectos productivos, educativos, capacitación, salud, sociales entre otros.

El IPAM es el responsable de hacer frente a las diversas necesidades derivadas del fenómeno migratorio. En coordinación con Secretarías y diversos Institutos tienen el objetivo de apoyar a los migrantes que presenten dificultades en Estados Unidos de América, asimismo brindar asesoría a los que son repatriados o que regresan de manera voluntaria al país para reintegrarse en la sociedad.

El IPAM, la Agencia de Naciones Unidas para Migración (OIM), y el Instituto Nacional de Migración presentaron en 2018 (ANTE QUIEN) el Protocolo de Atención para la Reintegración de Personas Migrantes en Retorno al Estado de Puebla. El protocolo prevé que las personas migrantes en retorno a dicho estado podrán acceder a una oferta de más de 100 servicios y programas sociales provistos por 46 instancias de gobierno, academia y organizaciones de la sociedad civil en materia de acceso a la justicia, capacitación, certificación, educación, medios de vida, protección y salud.

Asimismo, en 2018 el gobierno de Puebla reiteró el compromiso de seguir generando políticas públicas a favor de este sector de la población, y se mencionó que, desde la nación vecina, a través de Mi Casa es

⁷ FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura).

Puebla en Passaic, Nueva York y Los Ángeles, se brindan asesorías legales y se otorgan trámites estatales.

El representante en México de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Christopher Gascón, reconoció la visión humanista del Gobierno de Puebla para desarrollar este protocolo que convierte a Puebla en pionera en su implementación y confió en que sea replicada en otros estados. Puntualizó que la finalidad del instrumento es identificar, atender y vincular a las personas migrantes que buscan reinstalarse en el país con las instancias correspondientes.

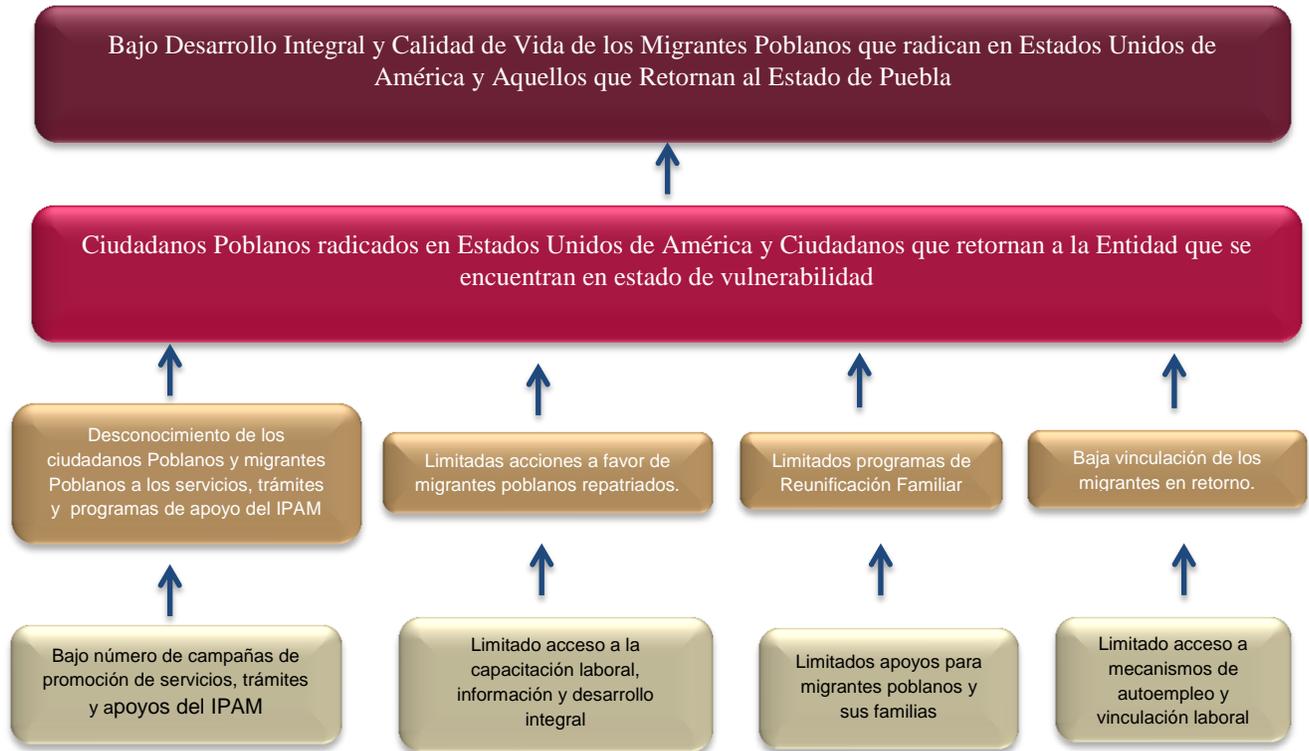
1.6 Experiencias de atención.

El IPAM ha beneficiado a migrantes y a sus familias que han solicitado protección y apoyo con trámites y servicios que se otorgan de manera gratuita; a través de la Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes se expiden actas de nacimiento, matrimonio, defunción, rectificación de actas de nacimiento; constancias de antecedentes no penales; estudios, de vecindad, licencias de conducir, y certificado de estudios en el interior del Estado en sus 217 municipios y juntas auxiliares. Por otra parte, la Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano, realiza acciones para que los migrantes en retorno tengan acceso a capacitaciones técnicas para el desarrollo de sus habilidades, acciones para acceder a educación básica y media superior, brindar apoyo para la obtención de servicios básicos de salud, acceso a programas sociales para el campo, trámites de visa americana, traslado de restos, orientación legal, acciones de Desarrollo Integral y Reinserción de Migrantes Poblanos (DIRMP), repatriaciones humanas, la búsqueda de personas desaparecidas y detenidas, apoyos para el autoempleo, así como la vinculación de los migrantes poblanos repatriados a el programa de reunificación familiar denominado "Raíces de Puebla". Con la firma de convenios con los 217 ayuntamientos, se establecen las acciones para la reintegración de este sector vulnerable en el ámbito laboral, social y de salud acercando los servicios a favor de la comunidad local y circundante, que asiste a las jornadas de ayuda.

Con los apoyos antes mencionados en 2019 se realizaron 92 proyectos, se realizaron 5,440 trámites, dentro de estos se contemplan 227 repatriaciones de restos mortales, 372 acciones para la atención de ciudadanos poblanos repatriados, se llevaron a cabo 4 campañas de prevención sobre los riesgos de migrar al extranjero de manera ilegal, así como la impartición de 5 talleres de sensibilización a través de las vinculaciones interinstitucionales y se reunificaron a 542 adultos mayores con sus familias a través del programa Raíces de Puebla.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
P002 PROGRAMA DE ASISTENCIA AL MIGRANTE POBLANO	Ciudadanos Poblanos que de forma directa o indirecta se ven beneficiados a través de las diversas instancias Estatales, Nacionales e Internacionales, el establecimiento de programas especiales que apoyen a mejorar su situación.	Brindar los trámites, servicios y programas sociales que ayuden al desarrollo integral y calidad de vida de los ciudadanos poblanos que radican en los Estados Unidos de América, así como aquellos que se vean en la necesidad de retornar al Estado de Puebla de manera voluntaria o por cuestiones migratorias, asimismo, el vigilar y promover el acceso a sus derechos, y fomentar condiciones de una vida digna facilitando su reintegración económica, cívica, de salud, social, educativa, política y cultural de manera sostenible.	Coordinar y ejecutar acciones de manera transversal que se encuentren orientadas a promover el desarrollo integral de los migrantes poblanos y sus familias, mediante la coordinación de acciones del Gobierno del Estado de Puebla conforme a la política exterior de México, vinculando instituciones públicas o privadas tanto nacionales como extranjeras que brindaran asistencia técnica, cooperación científica, cultural, educativa o financiamiento a favor de esta comunidad poblana, de conformidad con la legislación aplicable.	Disminuir el estado de vulnerabilidad, brindando las acciones gubernamentales que garanticen una adecuada reinserción de los migrantes poblanos en retorno, así como el ejecutar acciones que favorezcan las condiciones económicas, políticas y sociales preservando sus derechos durante su estancia de la comunidad poblana que radique en los Estados Unidos de América.

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

Fomentar a detalle la oferta de servicios, tramites y programas existentes tanto para las personas que radican en el estado de Puebla como para las personas migrantes que viven en los Estados Unidos de América y los poblanos en retorno, ofreciendo la implementación de servicios de asistencia y programas sociales vigentes protección de las personas migrantes en retorno así como gestionando los servicios disponibles para proveer una atención integral y vincular a la población con las instancias correspondientes para su atención especializada en alguna de las áreas de acción como lo son: acceso a la justicia, capacitación, certificación, educación, Identidad, medios de vida, protección y establecer estrategias de acompañamiento institucionales para las personas migrantes en retorno y sus familias, con el objetivo de apoyar en la transición de un probable estado de vulnerabilidad a una situación de mayor estabilidad y ayudar a disminuir las situaciones de riesgo que afecten su bienestar.

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Eje 3 Bienestar Social Equidad e Inclusión
 Programa 17- Puebla Somos Todos

Este programa tiene como objetivo generar las condiciones para el desarrollo y bienestar de las familias poblanas que permitan mejorar la cohesión social.

El medio es operar una estrategia incrementando la infraestructura social y cobertura universal de los servicios básicos.

Como meta se tiene el fortalecer cinco programas y/o proyectos de apoyo a migrantes poblanos.

El IPAM tiene como objetivo generar e implementar acciones transversales entre los tres órdenes de gobierno para facilitar la reintegración plena de los migrantes y sus familias en el Estado de Puebla.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes al IPAM
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución
- Representan alternativas que otorgan una mayor contribución.
- Son viables para su implementación.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Bajo desarrollo integral y calidad de vida de los migrantes poblanos que radican en Estados Unidos de América y aquellos que retornan al Estado de Puebla.	Alto desarrollo integral y calidad de vida de los migrantes poblanos que radican en los Estados Unidos de América y aquellos que retornan al Estado de Puebla.	Contribuir al Desarrollo Integral y calidad de vida de los migrantes poblanos que radican en los Estados Unidos de América, lo cual deriva en que reciban mayores ingresos y por lo tanto un incremento en el envío de remesas al Estado, asimismo, para todos aquellos que retornan a su comunidad de origen en el Estado de Puebla mediante la creación de programas de apoyo, protección y vinculación.
Problema Central	Solución	Propósito
Ciudadanos poblanos radicados en Estados Unidos de América y ciudadanos que retornan a la entidad que se encuentran en estado de vulnerabilidad.	Ciudadanos poblanos radicados en Estados Unidos de América y ciudadanos que retornan a la entidad disminuyen su estado de vulnerabilidad.	Los ciudadanos poblanos radicados en Estados Unidos de América y los ciudadanos poblanos en retorno disminuyen su estado de vulnerabilidad.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1.- Desconocimiento de los ciudadanos Poblanos y migrantes Poblanos a los servicios, trámites y programas de apoyo del IPAM 2.- Limitadas acciones a favor de migrantes poblanos repatriados 3.- Amplios programas de Reunificación Familiar 4.- Baja vinculación de los migrantes en retorno.	1.-Amplio conocimiento de los ciudadanos Poblanos y migrantes Poblanos a los servicios, trámites y programas de apoyo del IPAM 2.-Eficientes acciones a favor de migrantes poblanos repatriados. 3.- Amplios programas de Reunificación Familiar 4.- Alta vinculación de los migrantes en retorno.	Componente 1 Porcentaje de ciudadanos poblanos y migrantes poblanos radicados en Estados Unidos de América apoyados. Componente 2 Porcentaje de ciudadanos poblanos repatriados apoyados. Componente 3 Porcentaje de programas de reunificación familiar ejecutados. Componente 4 Porcentaje de ciudadanos poblanos en retorno vinculados.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades

<p>1.1 Bajo número de jornadas de promoción de servicios.</p> <p>1.2 Deficiente expedición de documentación oficial a ciudadanos poblanos radicados en Estados Unidos de América.</p> <p>1.3 Deficiente expedición de trámites y servicios a ciudadanos poblanos como orientación legal, busca de desaparecidos, detenidos.</p> <p>1.4 Deficiente apoyo para la repatriación de restos mortales.</p> <p>1.5 Deficiente acceso a capacitaciones laborales, información y desarrollo integral a ciudadanos poblanos repatriados.</p> <p>1.6 Insuficiente apoyo para migrantes poblanos y sus familias</p> <p>1.7 Insuficiente acceso a mecanismos de auto empleo y vinculación laboral.</p>	<p>1.1 Alto número de jornadas de promoción de servicios.</p> <p>1.2 Amplia expedición de documentación oficial a ciudadanos poblanos radicados en Estados Unidos de América.</p> <p>1.3 Amplia expedición de trámites y servicios a ciudadanos poblanos como orientación legal, busca de desaparecidos, detenidos.</p> <p>1.4 Suficiente apoyo para la repatriación de restos mortales.</p> <p>1.5 Suficiente acceso a capacitaciones laborales, información y desarrollo integral a ciudadanos poblanos repatriados.</p> <p>1.6 Suficiente apoyo para migrantes poblanos y sus familias</p> <p>1.7 Suficiente acceso a mecanismos de auto empleo y vinculación laboral.</p>	<p>1.1 Realizar jornadas de promoción de servicios.</p> <p>1.2 Realizar trámites de documentos oficiales para ciudadanos poblanos radicados en los Estados Unidos de América.</p> <p>1.3 Realizar la expedición de trámites y servicios a ciudadanos poblanos como orientación legal, busca de desaparecidos, detenidos.</p> <p>1.4 Realizar repatriaciones de restos mortales de ciudadanos poblanos.</p> <p>1.5 Realizar capacitaciones para ciudadanos poblanos repatriados.</p> <p>1.6 Reunificar a adultos mayores con sus familias a través del programa de raíces de Puebla.</p> <p>1.7 Realizar vinculaciones laborales y de autoempleo a ciudadanos poblanos repatriados.</p>
---	---	--

3.Cobertura

El IPAM a través de sus diferentes Direcciones dirige sus servicios y programas en materia de apoyo y protección a los poblanos que radican en Estados Unidos de América, aquellos que retornan al estado de Puebla y a sus familias. El ámbito de aplicación de los citados apoyos abarca los 217 municipios del estado de Puebla, así como la zona de Los Ángeles, California, y los Estados de (Nueva York, Nueva Jersey y Connecticut) donde se ubican las oficinas de representación denominadas Mi Casa es Puebla.

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Ciudadanos Poblanos	6,168,883 ⁸	2018	Anual	
Población Potencial	CIUDADANOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE PUEBLA Y QUE TIENEN PARTICIPACIÓN EN EL FOMENTO, EL CONOCIMIENTO DE NUESTRA HISTORIA, CULTURA Y TRADICIONES FORTALECIENDO SU SENTIDO DE PERTENENCIA, ARRAIGO E IDENTIDAD	3,527,708	2018	Anual	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Población Atendida	CIUDADANOS POBLANOS QUE SON ATENDIDOS CON PROGRAMAS ESPECIALES A TRAVÉS DE DIVERSAS INSTANCIAS ESTATALES	9,916	2018	Anual	Información propia obtenida de la base de datos ciudadanos atendidos por la IPAM.
Población Objetivo	CIUDADANOS POBLANOS QUE DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA SE VEN BENEFICIADOS A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES QUE APOYEN A MEJORAR SU SITUACIÓN.	9,920	2018	Anual	Estimación propia con base en promedio de ciudadanos atendidos por la IPAM.

⁸ Según la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: 3,527,708 Universo de ciudadanos que integran el Estado de Puebla y que tienen participación en el fomento, el conocimiento de nuestra historia, cultura y tradiciones, fortaleciendo su sentido de pertenencia, arraigo e identidad y sus familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

Magnitud (Población objetivo): 3,527,708 todos aquellos ciudadanos poblanos que de forma directa o indirecta se vean beneficiados a través de las diversas instancias estatales, nacionales e internacionales, así como del establecimiento de programas especiales que apoyen a mejorar su situación.

Descripción del resultado esperado: Acercar los servicios y programas a los Migrantes poblanos en EUA y sus familias, así como a los migrantes en retorno para su activación económica.

La **determinación de metas** se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas por otros programas del IPAM.

Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: El IPAM brinda el servicio a todos los migrantes poblanos y sus familias en los 217 municipios sin algún tipo de distinción.

3. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	N/A		
Institución	N/A		
Propósito (MIR)	N/A		
Población o área de enfoque	N/A		
Cobertura geográfica	N/A		
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	N/A		
Se complementa con el PP de análisis	N/A		
Explicación	N/A		

4. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$46,035,384.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$0.00
Recursos Estatales	\$46,035,384.00
Total	\$46,035,384.00

5. Información Adicional

6. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<p>a) Tipología del PP:</p> <p>P: Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Desempeño de las Funciones</p>
<p>Programa Presupuestario: P002 "Programa de Asistencia al Migrante Poblano"</p>
<p>Unidad Responsable del PP: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante</p>

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Dirección de Apoyo y Protección a Migrantes	Realizar jornadas de promoción de servicios. Realizar trámites de documentos oficiales para ciudadanos poblanos radicados en los Estados Unidos de América. Realizar la expedición de trámites y servicios a ciudadanos poblanos como orientación legal, busca de desaparecidos, detenidos. Realizar repatriaciones de restos mortales de ciudadanos poblanos.
Unidad de Gestión para el desarrollo integral del Migrante Poblano	Realizar repatriaciones de restos mortales de ciudadanos poblanos. Realizar capacitaciones para ciudadanos poblanos repatriados. Reunificar a adultos mayores con sus familias a través del programa de raíces de Puebla. Realizar vinculaciones laborales y de autoempleo a ciudadanos poblanos repatriados

Bibliografía

<https://oxfordre.com/americanhistorical/americanhistory/view/10.1093/acrefore/9780199329175.001.0001/acrefore-9780199329175-e-146>

<https://www.gob.mx/conapo>

<https://www.pewresearch.org/topics/mexico>

<http://www.banxico.org.mx/>

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2018-173515>

<http://www.inegi.gob.mx/>

<http://www.inegi.org.mx/>

www.politicamigratoria.gob.mx/

www.conapo.gob.mx

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

<http://www.congresopuebla.gob.mx/docs/libros/LosMigrantesPoblanosEnEstadosUnidos>

http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/PUE_ANUARIO_PDF.pdf

Anexos